

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35075 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1.- Que en el Procedimiento concursal número 48/2013 referente al deudor GRUPO RUSTARAZO, S.L.U., con CIF B23646680, se ha presentado el informe actualizado de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), una vez dejado sin efecto el convenio y abierta la fase de liquidación; junto con el informe se adjunta el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en al Secretaría del juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Jaén, 16 de junio de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160044360-1